



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: (EX-2022-00718031--UNC-ME#FO) Dispone nueva constitución de miembros del “Servicio de Disfunción Cráneo-Cérvico-Mandibular” de la Facultad de Odontología.

VISTO:

Que por Res. H.C.D 348/09, se crea el “Servicio de Disfunción Cráneo-Cérvico-Mandibular”; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.C.D 423/18 se designó como Director de dicho Servicio al Dr. Eduardo Pío Piazza, y como Co-director al Od. Andrés De Leonardi;

Que el Dr. Piazza ha manifestado la imposibilidad de seguir cumpliendo su rol en el Servicio;

Que resulta necesario modificar la constitución de los miembros del Servicio antes mencionado;

Por todo ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer la nueva constitución de miembros del “Servicio de Disfunción Cráneo-Cérvico-Mandibular” de la Facultad de Odontología, el cual quedará conformado de la siguiente manera:

Director: Dr. Pablo Naldini (DNI: 24.023.443).

Co-Director: Od. Esp. Andrés De Leonardi (DNI: 21.392.218).

ARTÍCULO 2º: La funciones y las designaciones dispuestas en el Artículo 1º de la presente, no modifica la situación presupuestaria de los agentes mencionados.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.